



INVITACION A COTIZAR No. 136- 2017

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA CONSULTA DE ODONTOLOGÍA, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente convocatoria así:

a) Observaciones presentadas por COMERCIAL MEDICA, recibidas a través del correo electrónico enviados a invitaciones@cancer.gov.co, el día 16 de junio de 2017 10:26 a.m. y 03:57 p.m.

PRIMERA PREGUNTA:

"...1. Favor informar si la lidocaína al 2% se requiere con o sin epinefrina..."

RESPUESTA:

Se surtió adenda No. 3, la cual se encuentra publicada en nuestra página web www.cancer.gov.co -link CONTRATE CON NOSOTROS en la invitación correspondiente.

SEGUNDA PREGUNTA:

"...2. Resina de fotocurado se requiere para anteriores o posteriores..."

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que la resina de fotocurado se solicita para posteriores.

TERCERA PREGUNTA:

"...3. En el caso de los eyectores de saliva solo están solicitando 16 unidades, favor confirmar presentación..."

RESPUESTA:

Se surtió adenda No. 3, la cual se encuentra publicada en nuestra página web www.cancer.gov.co -link CONTRATE CON NOSOTROS en la invitación correspondiente.



CUARTA PREGUNTA:

“...1. Especificar la presentación o unidad de medida del barniz de flúor, se requieren 300 monodosis, o se requieren 300 cajas x 100 monodosis...”

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se requieren monodosis en sobres, por lo cual necesitamos 300 monodosis.

b) Observaciones presentadas por ORBIDENTAL S.A.S, recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 20 de junio de 2017 08:50 a.m.

PRIMERA PREGUNTA:

“...1. Agradecemos a la entidad aclarar con referencia al **ANEXO No. 4-ELEMENTOS REQUERIDOS**, en el mismo encontramos varios de los ítems repetidos en dos y hasta en tres ocasiones tal es el caso de:

1. Item No 3 AGUJAS CORTAS REF 30-G CAJA X 100, el mismo se repite en los ítems 10 y 11 respectivamente.
2. Item No 1 EYECTOR DE SALIVA DESECHABLE, se repite en el ítem No 22.
3. Item No 4 PASTA PROFILACTICA, se repite en el ítem No 34.
4. Item No 5 CEPILLOS DE PROFILAXIS, se repite dos veces ítem No 18 y 45,
5. Item No 6 BABEROS DESECHABLES, se repite en el ítem No 14,
6. Item No 7 FRESAS PARA PULIR RESINAS, se repite en el ítem No 24.
7. Item No 8 FRESAS REDONDAS DE TODOS TAMAÑOS, se repite en el ítem No 25.
8. Item No 12 ALGODONES TRENZADOS, se repite en el ítem No 51.
9. Item No 19 CUÑAS DE MADERAY/O PLASTICAS, se repite en el ítem No 20,
10. Item No 28 IONOMERO DE VIDRIO TIPO II RESTAURADOR, se repite en el ítem No 49.
11. Item No 29 IONOMERO DE VIDRIO LINER, se repite en el ítem No 48.
12. Item No 30 IONOMERO DE VIDRIO RECONSTRUCTOR, se repite en el ítem No 44.
13. Item No 36 RESINAS DE FOTOCURADO, se repiten en los ítems 37 y 38. Aclarar q colores de resinas...”

RESPUESTA:

Se surtió adenda No. 3, la cual se encuentra publicada en nuestra página web www.cancer.gov.co -link CONTRATE CON NOSOTROS en la invitación correspondiente.

SEGUNDA PREGUNTA:

“...2. Agradecemos a la entidad se nos aclare a los posibles oferentes en cuanto al **ANEXO No. 4-ELEMENTOS REQUERIDOS**, si por cada ítem cotizado debemos diligenciar este anexo, sería un total de 51 anexos diligenciados uno por cada ítem...”

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que el anexo 4 no se diligencia, se deberá diligenciar el Anexo No. 3 con cada uno de los elementos requeridos.

TERCERA PREGUNTA:

"...3. De manera respetuosa solicitamos a la entidad se nos aclare si este **ANEXO No. 5 RESUMEN DE OFERTAS POR GRUPO**, se diligencia general es decir con la totalidad de todos los ítems (51)..."

RESPUESTA:

Se surtió adenda No. 3, la cual se encuentra publicada en nuestra página web www.cancer.gov.co -link CONTRATE CON NOSOTROS en la invitación correspondiente.

CUARTA PREGUNTA:

"...4. Agradecemos a la entidad aclarar la forma de adjudicación de la presente invitación, si se realizará de forma total a un solo oferente o se asignaran ítems a varios oferentes..."

RESPUESTA:

Se surtió adenda No. 3, la cual se encuentra publicada en nuestra página web www.cancer.gov.co -link CONTRATE CON NOSOTROS en la invitación correspondiente.

c) **Observaciones presentadas por LA MUELA S.A.S**, recibida a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, los días 17 y 20 de junio de 2017 09:47 a.m. y 08:54 a.m.

PRIMERA PREGUNTA:

"...En el Anexo de términos de la invitación en el numeral 4.3 VALIDEZ DE LA OFERTA informa que: "El contrato que llegaré a celebrarse podrá adicionarse tanto para esta vigencia como para la vigencia futura 2018 manteniendo las condiciones de la oferta, en especial los precios ofertados"

Teniendo en cuenta la variación económica que se tiene al inicio de cada año, mantener los precios para una posible adición futura del 2018 causaría un traumatismo ya que el alza del dólar y la desaceleración económica, elevan los precios de los productos, y es que, como es obvio, frente a un incremento inusitado la inflación se podría disparar y ocasionaría perdida al pasible oferente adjudicado, por lo anterior solicitamos a la entidad que la validez de la oferta tenga vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2017..."

RESPUESTA:

Se surtió adenda No. 3, la cual se encuentra publicada en nuestra página web www.cancer.gov.co -link CONTRATE CON NOSOTROS en la invitación correspondiente.

SEGUNDA PREGUNTA:

“...Para el ítem 1 y 22 EYECTOR DE SALIVA DESECHABLE, solicitamos a la entidad aclarar si la necesidad es de (16) unidades o de 16 paquetes x 100 unidades como es la presentación comercial y unidad mínima de venta...”

RESPUESTA:

Se surtió adenda No. 3, la cual se encuentra publicada en nuestra página web www.cancer.gov.co –link CONTRATE CON NOSOTROS en la invitación correspondiente.

TERCERA PREGUNTA:

“...De igual manera para el ítem 13 ANESTESIA CON LIDOCAINA si la necesidad es de (3) carpules o (3) cajas por 50 unidades que es la presentación comercial y la unidad mínima de venta...”

RESPUESTA:

Se surtió adenda No. 3, la cual se encuentra publicada en nuestra página web www.cancer.gov.co –link CONTRATE CON NOSOTROS en la invitación correspondiente.

CUARTA PREGUNTA:

“...Para el ítem 19 y 20 Cuñas de Madera y/o Plásticas solicitamos a la entidad aclarar cuál de las dos es la requerida teniendo cuenta que según su especificación tienen costos diferentes en el mercado...”

RESPUESTA:

Se surtió adenda No. 3, la cual se encuentra publicada en nuestra página web www.cancer.gov.co –link CONTRATE CON NOSOTROS en la invitación correspondiente.

QUINTA PREGUNTA:

“...Para el mismo anexo 4 solicitamos a la entidad aclarar si es correcta la repetición de ítems como son los siguientes:...”

Ítem 1 y 22 EYECTOR DE SALIVA DESECHABLE
Ítem 3, 10, 11 AGUJAS CORTAS REF 30-G CAJA X 100
Ítem 6 y 14 BABEROS DESECHABLES
Ítem 19 y 20 CUÑAS DE MADERAY/O PLASTICAS
Ítem 5, 18, 45 CEPILLOS DE PROFILAXIS
Ítem 7 y 24 FRESAS PARA PULIR RESINAS
Ítem 8 y 25 FRESAS REDONDAS DE TODOS TAMAÑOS
Ítem 4 y 34 PASTA PROFILACTICA
Ítem 28 y 49 IONOMERO DE VIDRIO TIPO II RESTAURADOR
Ítem 29 y 48 IONOMERO DE VIDRIO LINER...”

RESPUESTA:

Se surtió adenda No. 3, la cual se encuentra publicada en nuestra página web www.cancer.gov.co -link CONTRATE CON NOSOTROS en la invitación correspondiente.

SEXTA PREGUNTA:

"...Para el ítem 27 **HIDROXIDO DE CALCIO PASTA PASTA (LIFE)** Solicitamos a la entidad retirar la palabra (life) debido a que se direcciona a una marca en especial..."

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que si es necesario aclarar que sea LIFE, es específicamente el requerido y lo distribuyen diferentes proveedores de elementos de odontología.

SEPTIMA PREGUNTA:

"...Para el ítem 41 **SELLANTE DE FOTOCURADO (CLINPRO 3M FCO)** Solicitamos a la entidad retirar la palabra CLINPRO 3M debido a que direcciona a una marca en especial; por otro lado si la entidad define dejar este producto se solicita que se cambie la presentación a Jeringa..."

RESPUESTA:

Se surtió adenda No. 3, la cual se encuentra publicada en nuestra página web www.cancer.gov.co -link CONTRATE CON NOSOTROS en la invitación correspondiente.

OCTAVA PREGUNTA:

"...Para el ítem 47 **FLUOR NO ACIDULADO** sugerimos que se modifique a **FLUOR ACIDULADO** debido a que este producto por sus características y su manejo es ACIDULADO..."

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se requiere flúor no acidulado, es decir flúor neutro en gel.

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/YEIMY

